

## ACTA DE FALLO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 Fracciones II, III y IV y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 2 sub numeral 2.3 de las Bases de Licitación y con base al Dictamen emitido por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Informática y Telecomunicaciones de fecha **07 de marzo de 2025**, el cual contempla el análisis de las proposiciones técnicas y económicas de la presente Licitación indicada al rubro.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, evaluó las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que resultaron solventes, mediante la utilización del criterio binario, para determinar la solvencia, resultando lo siguiente:

### Relación de Proposición Técnica y Económica para su revisión y análisis

a) **C. Mario Humberto Nadal Martínez.**

1.- Al realizar la revisión y el análisis detallado de la proposición Técnica presentada por el participante el **C. Mario Humberto Nadal Martínez** se determina lo siguiente:

Al realizar la revisión y análisis detallado de la proposición Técnica presentada por el **C. Mario Humberto Nadal Martínez**, se determina lo siguiente:

Al analizar la proposición Técnica presentada por el **C. Mario Humberto Nadal Martínez**, se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en las Bases de la Licitación.

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición Técnica, se acepta la proposición del **C. Mario Humberto Nadal Martínez** por lo cual será considerada para la evaluación económica ofertada.

Una vez efectuada la evaluación y análisis detallado de la proposición Técnica del participante y aplicando los criterios de economía, imparcialidad y honradez, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Partida única
<b>C. Mario Humberto Nadal Martínez</b>	Solvente

2.- Al realizar la revisión y el análisis detallado de la proposición Económica presentada por el participante **C. Mario Humberto Nadal Martínez**, se determina lo siguiente:

## ACTA DE FALLO

Al analizar la proposición Económica presentada por el participante **C. Mario Humberto Nadal Martínez**, se hizo constar que cumple con todos y cada uno de documentos y requisitos de elaboración solicitados, se considera que satisface los términos y condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento de licitación, aceptándose los precios unitarios como a continuación se señalan:

No.	Instancia Educativa	Infraestructura de última milla	Ancho de Banda	Meses	Precio Unitario	Importe
1	EMSaD Caobas	Inalámbrico	50/50 Mbps	9	\$8,352.03	\$75,168.27
2	EMSaD Josefa O. de Domínguez	Inalámbrico	50/50 Mbps	9	\$8,352.03	\$75,168.27
3	EMSaD Chiquilá	Fibra óptica	100/100 Mbps	9	\$8,352.03	\$75,168.27
4	EMSaD Altos de Sevilla	Fibra óptica	40/40 Mbps	9	\$6,681.62	\$60,134.58
5	EMSaD Limones	Fibra óptica	100/100 Mbps	9	\$8,352.03	\$75,168.27
6	EMSaD Zamora	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$6,681.62	\$60,134.58
7	EMSaD Divorciados	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$6,681.62	\$ 60,134.58
8	EMSaD Vallehermoso	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$6,681.62	\$60,134.58
9	EMSaD San Pedro Peralta	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$3,670.81	\$33,037.29
10	EMSaD Blanca Flor	Fibra óptica	40/40 Mbps	9	\$6,681.62	\$60,134.58
11	Plantel Carlos A. Madrazo	Fibra óptica	100/100 Mbps	9	\$7,737.44	\$ 69,636.96
12	Plantel Rio Hondo	Fibra óptica	100/100 Mbps	9	\$7,737.44	\$69,636.96
13	Plantel Ignacio Zaragoza	Fibra óptica	100/100 Mbps	9	\$19,021.86	\$171,196.74
14	Plantel Señor	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$9,471.17	\$85,240.53



### ACTA DE FALLO

No.	Instancia Educativa	Infraestructura de última milla	Ancho de Banda	Meses	Precio Unitario	Importe
15	EMSaD X-Hazil Sur	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$9,471.17	\$85,240.53
16	EMSaD X Pichil	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$9,471.17	\$85,240.53
17	EMSaD Noh Bec	Fibra óptica	100/100 Mbps	9	\$25,899.97	\$233,099.73
18	Plantel Tihosuco	Fibra óptica	40/40 Mbps	9	\$10,689.99	\$96,209.91
19	EMSaD Chun Yah	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$10,689.99	\$96,209.91
20	Plantel Maya Balam	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$13,407.04	\$120,663.36
21	EMSaD Rio Verde	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$13,407.04	\$120,663.36
22	EMSaD Miguel Alemán	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$13,407.04	\$120,663.36
23	EMSaD Laguna Kaná	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$9,471.17	\$85,240.53
24	EMSaD Chanchen 1	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$9,471.17	\$85,240.53
25	EMSaD Cobá	Inalámbrico	40/40 Mbps	9	\$9,471.17	\$85,240.53
26	Plantel Presidente Juárez	Fibra óptica	40/40 Mbps	9	\$13,407.04	\$120,663.36
27	EMSaD Puerto Aventuras	Inalámbrico	50/50 Mbps	9	\$16,015.15	\$144,136.35
28	Plantel Puerto Morelos	Inalámbrico	50/50 Mbps	9	\$5,568.01	\$50,112.09
Subtotal						\$2,558,718.54
I.V.A.						\$409,394.96
Total						\$2,968,113.50

## ACTA DE FALLO

Una vez efectuada la evaluación y análisis detallado de la proposición **Económica** del participante y aplicando los criterios de economía, imparcialidad, honradez y sustentabilidad, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Resultado de la Proposición Económica
Mario Humberto Nadal Martínez	Solvente

### Conclusión:

Del análisis de las proposiciones Técnica y Económica presentada por el participante **Mario Humberto Nadal Martínez** se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en la presente licitación.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con los sub numerales 7.1 y 7.2. referente al criterio para la evaluación de las proposiciones, sub numeral 7.3 sobre criterios para la adjudicación del contrato y con el fin de elegir las mejores condiciones determina la adjudicación del contrato de la partida única, por un importe antes de I.V.A de \$ 2,558,718.54 (**Dos millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos dieciocho pesos 54/100 M.N.**) más \$ 409,394.96 (**Cuatrocientos nueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.**) por concepto de I.V.A., lo cual hace un total de \$2,968,113.50 (**Dos millones novecientos sesenta y ocho mil ciento trece pesos 50/100 M.N.**) al **C. Mario Humberto Nadal Martínez**, por el "**Servicio de Internet para los Centros Educativos del COBAQROO**", ya que cumple legal y técnicamente con lo solicitado por la convocante, en el ámbito de su competencia y presenta una proposición económica aceptable con respecto a la suficiencia presupuestal y garantiza el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que se revisó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, se señala como fecha para la firma del contrato el día **14 de marzo de 2025**, a las **12:00** horas en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa y de Archivos adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en la avenida Héroes, No. 310, entre calle Justo Sierra y avenida Bugambilias, de la colonia Adolfo López Mateos, con código postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, asimismo, se hace del conocimiento al **C. Mario Humberto Nadal Martínez** que deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente al 10% del monto total de la adjudicación, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

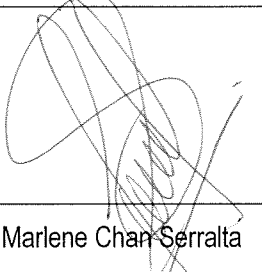
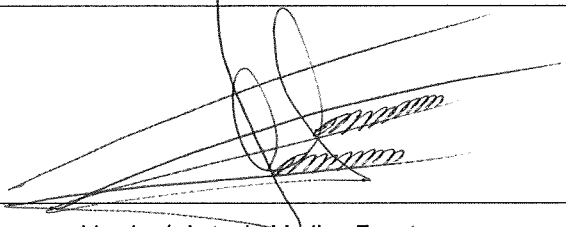
Considerando la claridad y precisión en las proposiciones se da a conocer y notifica el presente fallo en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo a los **diez** días del mes de **marzo** de dos mil **veinticinco**.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional  
Número COBAQROO-DA-RM-LP-001-2025  
referente al "Servicio de Internet  
para los Centros Educativos del COBAQROO"



## ACTA DE FALLO

Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa y Archivos	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
	
C. Leydi Marlene Chan Serralta	Lic. José Antonio Medina Fuentes